



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

235

MADRID NÚMERO 20

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.035 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Alonso Cañar Rivera, contra la empresa “New Nel Dos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia para citación a juicio del día 28 de febrero de 2011, a las doce y quince horas, cuya parte dispositiva se acompaña.

Providencia

La ilustrísima magistrada doña Teresa Orellana Corrasco.—En Madrid, a 21 de septiembre de 2010.

Visto el anterior escrito de la parte demandante, únase a los autos de su razón, quedando sin efecto el señalamiento del día 29 de septiembre de 2010, a las diez y treinta horas y señalándose de nuevo para los actos de conciliación y/o juicio el día 28 de febrero de 2011, a las doce y quince horas, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos de la inicial citación.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de lo cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Adviértase igualmente el recurrente que no fuera trabajador o beneficiario de justicia gratuita, que para la admisión a trámite deberá depositar la cantidad de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en “Banesto”, calle Orense, número 19, a nombre de este Juzgado, con el número 2518 0000 30 1035 09, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso.

Lo manda y firma su señoría la magistrada-juez (firmado) y la secretaria judicial (firmado).—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que la sirva de notificación en legal forma a “New Nel Dos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.075/11)